INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil veinte siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 380.624

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 al Sub Grupo de Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 30.

La validez de la contratación en cuanto al compromiso para los Ejercicios Fiscales de los años 2021; 2022 y 2023 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dichos ejercicios. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar.

c) Forma de adjudicación: por total.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 un representante por Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020 se designa representante de la Dirección Jurídica de Petropar; y por Nota Interna Nota PR/DGE/0687/2020, el Abg. Oscar Jasinto Prieto Ramírez, Director de Gestión Empresarial.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las nueve y quince horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L. y DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.,** la cual se detalla a continuación para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	2) DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.
Presenta:	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y UNA COPIA
RUC:	80014733-2	80038916-6
Correo Electrónico	jobs@jobs.com.py	contabilidad@dynamus.com
Formulario de Oferta:	₲. 160.800	₲. 162.950
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N°: 1508015782	**Compañía: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. N°: 1508017467**
	Monto: ₲ 1.800.000.000	**Monto: ₲ 1.830.000.000**
	Vigencia: desde el 27-11-2020 **al** 25-04-2021	**Vigencia: desde el** 26-11-2020 **al** 04-04-2021

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

SIPE	- - -	**N°: 1.623.173**

***Observación del oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.:** La Sra. Claudia Argaña con cédula de identidad N° 4.324.824, representante autorizado de la firma para el acto de apertura, observo por escrito lo siguiente: *La firma Jobs S.R.L. presenta garantía de mantenimiento de oferta con capital máximo de ₲ 1.800.000.000, incumpliendo con el PBC.*
No consta en la Constancia del RUC la cantidad de 2 sucursales como mínimo solicitadas en el PBC.

***Observación del oferente JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.:** La Sra. Dinora Núñez con cédula de identidad N° 3.767.637, representante autorizado de la firma para el acto de apertura, observo por escrito lo siguiente:

- Observación 1: *La empresa Dynamus no presenta resumen de aportes en montos de los años 2017: 2018 y 2019.*

- Observación 2: *La empresa Dynamus saco fotos con el celular de la carpeta original JOBS S.R.L., siendo que esta acción no está permitida en una apertura de sobres.*

Referente a la observación realizada por la firma JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L. respecto a que la representante para el acto de apertura de ofertas de la firma DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A., saco fotos con el celular de la carpeta original de la firma Jobs Servicios de Recursos Humanos S.R.L., este comité evaluador menciona lo siguiente: toda acción que no atente contra el principio de transparencia del proceso de contratación podrá eventualmente ser considerado por esta convocante.

Las demás observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura serán revisadas en la correspondiente etapa de evaluación, conforme a lo establecido en la norma. Art. 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**1) JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.**	**2) DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de Ofertas. Monto Total:	₲. 160.800	₲. 162.950

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Jasmino Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

Garantía de Mantenimiento de Ofertas	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
Oferentes Personas Jurídicas. Individuales		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*.	NO APLICA	NO APLICA

(*) La firma **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.** presentó la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas por un valor de ₲ 1.800.000.000, debiendo ser ₲ 1.830.000.000 considerando que debió calcular el 5% del importe máximo del ₲ 36.600.000.000.
Respuesta del Comité de Evaluación a la observación realizada por la firma **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, apartado número **20. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución**, establece los siguientes:

1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

Considerando lo expresado más arriba, la oferta de la firma **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.**, presenta la garantía de mantenimiento de oferta por un importe inferior al requerido para el presente proceso.

Por tanto, de las verificaciones realizadas, se constata que las firma **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.,** no cumple con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial, considerando esto corresponde descalificar a dicho oferente, por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la garantía de mantenimiento de oferta.
Este comité no ha entrado a analizar en detalle la segunda observación realizada por la firma **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** en razón a que la firma **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.** ha sido descalificada del presente llamado en forma anterior a dicho punto de la evaluación.
La firma **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial; por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los demás requisitos formales exigidos.

4. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Jusinto Prieto P.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

Representante Legal	1. RODOLFO T. FIEGELIST NIELSEN 2. FERNANDO A. PONCE ICAZA 3. MARIA DE LA NIEVES BARRERA 4. FRANCISCO JORGE LUIS LIMON 5. KARINA MICAELA FIEGELIST ICAZA
Número de cédula	1. 3.941.729 2. 3.488.847 3. 2.485.300 4. 3.866.511 5. 3.399.999
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante.	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales.

Se verifica que el oferente cuenta con la capacidad legal para proseguir con la siguiente Etapa de Evaluación.

4.1. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para determinar si las ofertas superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante.

		PETROPAR						DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.		Diferencia Precio Referencial
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	80111620-001	PERSONAL PARA CALL CENTER	Mes	EVENTO	1	17.900	17.900	16.290	16.290	-9%
2	80111620-001	PLAYERO SALARIO + FALLO DE CAJA	Mes	EVENTO	1	18.040	18.040	16.310	16.310	-10%
3	80111620-001	ENCARGADO DE TURNO EESS	Mes	EVENTO	1	17.870	17.870	16.310	16.310	-9%
4	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EESS	Mes	EVENTO	1	17.870	17.870	16.290	16.290	-9%
5	80111620-001	JEFE ENCARGADO DE EESS	Mes	EVENTO	1	17.870	17.870	16.290	16.290	-9%
6	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO JUNIOR	Mes	EVENTO	1	17.830	17.830	16.290	16.290	-9%
7	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO SENIOR	Mes	EVENTO	1	17.810	17.810	16.290	16.290	-9%
8	80111620-001	PERSONAL OPERATIVO	Mes	EVENTO	1	18.030	18.030	16.310	16.310	-10%
9	80111620-001	REPRESENTANTE COMERCIAL	Mes	EVENTO	1	17.730	17.730	16.280	16.280	-8%
10	80111620-001	PERSONAL PROFESIONAL JUNIOR	Mes	EVENTO	1	17.830	17.830	16.290	16.290	-9%
								TOTAL	**162.950**	

CALCULO DEL COEFICIENTE

		PETROPAR						DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.		Diferencia Precio Referencial
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	COEFICIENTE ESTIMADO (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	COEFICIENTE OFERTADO (IVA incluido)	
1	80111620-001	PERSONAL PARA CALL CENTER	Mes	EVENTO	1	17.900	1,790	16.290	1,629	-9%
2	80111620-001	PLAYERO SALARIO + FALLO DE CAJA	Mes	EVENTO	1	18.040	1,804	16.310	1,631	-10%

Abg. Esteban R. Izagulrre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Jasiuto Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

3	80111620-001	ENCARGADO DE TURNO EESS	Mes	EVENTO	1	17.870	1,787	16.310	1,631	-9%
4	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EESS	Mes	EVENTO	1	17.870	1,787	16.290	1,629	-9%
5	80111620-001	JEFE ENCARGADO DE EESS	Mes	EVENTO	1	17.870	1,787	16.290	1,629	-9%
6	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO JUNIOR	Mes	EVENTO	1	17.830	1,783	16.290	1,629	-9%
7	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO SENIOR	Mes	EVENTO	1	17.810	1,781	16.290	1,629	-9%
8	80111620-001	PERSONAL OPERATIVO	Mes	EVENTO	1	18.030	1,803	16.310	1,631	-10%
9	80111620-001	REPRESENTANTE COMERCIAL	Mes	EVENTO	1	17.730	1,773	16.280	1,628	-8%
10	80111620-001	PERSONAL PROFESIONAL JUNIOR	Mes	EVENTO	1	17.830	1,783	16.290	1,629	-9%
								TOTAL	16,295	

Verificado el precio ofertado por la firma: **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.,** se observa los precios se encuentran conforme a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020los según el cuadro más arriba expuesto.

4.2. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de la firma presentada, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto.

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica que la oferta económica perteneciente a la **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.,** presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el MIC, considerando que la empresa que presenta dicho certificado es la única evaluada, es innecesaria su aplicación.

Verificando que no existe variación por ser la única oferta, se prosigue conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere *Art. 63.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.***

Por tanto, se prosigue con el análisis de las documentaciones formales de la oferta, perteneciente a la firma **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.**

4.4. DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones formales: Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA

Abg. Esteban R. Izaguirre D.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
La cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco años.	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018 y de diciembre de 2019, en los que conste que el oferente contaba con mínimo 700 (setecientos) empleados al finalizar los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Constancia de cumplimiento satisfactorio de por lo menos dos Clientes dentro de los últimos 3 (tres) años, debiendo acompañar con su contrato respectivo.	CUMPLE
Planilla de Resumen de aportes realizados al Instituto de Previsión Social de los años 2017; 2018 y 2019.	CUMPLE

4.5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.
a) Declaración Jurada de poseer la infraestructura, equipamiento, tecnología y logística necesaria, como así también de las sucursales en el interior del País, a los efectos de prestar los servicios de selección, evaluación por competencias y méritos, contratación y administración de personas. Por infraestructura, equipamiento, tecnología y logística necesaria se refiere como mínimo a: Sede corporativa (propia o alquilada), oficina administrativa principal equipada con al menos 10 (diez) computadoras, 10 (diez) escritorios, servicio de internet full, plataforma informática y herramientas tecnológicas para gestión de los servicios licitados, acceso a servicios básicos línea telefónica baja (de Copaco), fax, impresoras, sala de reuniones para mínimo 10 personas, útiles de oficina.	CUMPLE
b) El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) sucursales en el interior del país, acreditando con la presentación de un Listado Bajo Declaración Jurada de las Sucursales con que cuenta el oferente en el Interior del País.	CUMPLE
c) Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado del Curriculum Vitae de las personas propuestas dependientes del Oferente para realizar las tareas de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y méritos,	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

	contratación y administración de personas. Los profesionales mínimos requeridos son: un (1) profesional senior con experiencia en procesos de reclutamiento y selección de personas, el cual tendrá la tarea de liderar el equipo, un (1) profesional especializado en Psicología Laboral y/o Clínica, un (1) profesional en Gestión de Recursos Humanos y un (1) profesional (Lic. en Administración, Contador, Economista, o afín) con experiencia en administración de nómina de personal.	
d)	Declaración Jurada de no haber sido demandados por incumplimiento de contrato.	CUMPLE

4.6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.911.242.415	1,31	13.353.065.372	1,26	13.840.737.457	1,32	1,30	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	9.123.235.401		10.562.816.296		10.502.642.223			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.654.121.154	0,69	10.803.777.966	0,67	10.502.642.223	0,64	0,67	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	14.047.520.056		16.013.268.639		16.522.798.926			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	666.687.315	0,21	751.161.076	0,23	759.935.930	0,24	0,23	**CUMPLE**
		CAPITAL	3.222.000.000		3.222.000.000		3.222.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años										

La empresa **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.7. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. El oferente deberá acreditar una antigüedad en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años. Acreditable con la cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente. En caso de oferentes en consorcio todos los miembros integrantes del consorcio deberán cumplir con el requisito.

2. Experiencia mínima en los últimos 3 (tres) años en procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva en tercerización, en el sector público (empresas públicas, organismos o entidades del Estado) y/o privado, con mínimo 700 (setecientos) empleados al finalizar los últimos 3 (tres) años. Acreditables con la Copia autenticada de Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018 y de diciembre de 2019, en los que conste la cantidad mínima de personal contratado. En caso de Oferentes en Consorcio, el oferente Líder del Consorcio deberá cumplir por sí solo y en forma individual como mínimo el 80% de la cantidad mínima de personas establecida. La diferencia hasta completar el 100% podrá ser sumada con los demás miembros integrantes del consorcio.

3. Constancia de cumplimiento satisfactorio de por lo menos dos Clientes dentro de los últimos 3 (tres) años, debiendo acompañar con su contrato respectivo.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

4. Planilla de Resumen de aportes realizados al Instituto de Previsión Social de los años 2017; 2018 y 2019, conforme al siguiente detalle:

DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.						
DOCUMENTO	**AÑO**	**MES**	**LOCAL**	**N° DE PATRONAL**	**CANTIDAD ASEGURADOS**	**CANTIDAD PERSONAL CONTRATADO**
PLANILLA DE PAGO DE IPS	2.017	DICIEMBRE	CENTRAL	008-61-00335	1.078	**1.177** **CUMPLE**
			SUCURSAL	0505-82-00439	99	
PLANILLA DE PAGO DE IPS	2.018	DICIEMBRE	CENTRAL	008-61-00335	968	**1.077** **CUMPLE**
			SUCURSAL	0505-82-00439	81	
			SUCURSAL	0351-82-00608	28	
PLANILLA DE PAGO DE IPS	2.019	DICIEMBRE	CENTRAL	008-61-00335	655	**770** **CUMPLE**
			SUCURSAL	0505-82-00439	85	
			SUCURSAL	0351-82-00608	30	

Al respecto se detalla las documentaciones presentadas para acreditar la experiencia solicitada conforme al siguiente cuadro:

Oferente:	**DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.**
La cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco años.	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de Planilla de Pago de Aporte Obrero/Patronal del Instituto de Previsión Social (IPS) de los meses de diciembre 2017, diciembre 2018 y de diciembre de 2019, en los que conste que el oferente contaba con mínimo 700 (setecientos) empleados al finalizar los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE
Constancia de cumplimiento satisfactorio de por lo menos dos Clientes dentro de los últimos 3 (tres) años, debiendo acompañar con su contrato respectivo.	CUMPLE
Planilla de Resumen de aportes realizados al Instituto de Previsión Social de los años 2017; 2018 y 2019.	CUMPLE

Referente a la observación realizada por la firma **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L. respecto a la** firma **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** no presenta resumen de aportes en montos de los años 2017: 2018 y 2019; al respecto se pudo constatar que la misma presento y los documentos se encuentran dentro de la carpeta de oferta, fojas 157 al 212, considerando lo expresado anteriormente se pudo observar que la firma presenta los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente*

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo

En virtud de las consideraciones mencionadas este comité recomienda:

1. ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624**, a la firma:

- **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** por un **Monto Total Mínimo** de **₲ 25.000.000.000 (Guaraníes Veinticinco Mil Millones)** Incluido el Impuesto al Valor Agregado y un **Monto Total Máximo** de **₲ 36.600.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Mil Seiscientos Millones)** Incluido el Impuesto al Valor Agregado según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Coeficiente Unitario (IVA incluido)
1	80111620-001	PERSONAL PARA CALL CENTER	Mes	EVENTO	1	1,629
2	80111620-001	PLAYERO SALARIO + FALLO DE CAJA	Mes	EVENTO	1	1,631
3	80111620-001	ENCARGADO DE TURNO EESS	Mes	EVENTO	1	1,631
4	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EESS	Mes	EVENTO	1	1,629
5	80111620-001	JEFE ENCARGADO DE EESS	Mes	EVENTO	1	1,629
6	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO JUNIOR	Mes	EVENTO	1	1,629
7	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO SENIOR	Mes	EVENTO	1	1,629
8	80111620-001	PERSONAL OPERATIVO	Mes	EVENTO	1	1,631
9	80111620-001	REPRESENTANTE COMERCIAL	Mes	EVENTO	1	1,628

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Oscar Justino Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 20/2020 para la "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 380.624

10	80111620-001	PERSONAL PROFESIONAL JUNIOR	Mes	EVENTO	1	1,629

2. Descalificar a la firma **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.,** por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 03 de diciembre del 2020 a las 12:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR